



Notaria Santiago Alvaro David González Salinas

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de
ACTA SESION DE DIRECTORIO CORPORACION CULTURAL CLUNY
otorgado el 08 de Julio de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Notaria Santiago Alvaro David González Salinas.-

Agustinas 1070, 2 piso.-

Repertorio N°: 29709 - 2022.-

Santiago, 11 de Julio de 2022.-



723457000472
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 723457000472.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR N°: F4808-723457000472.-

1 **REPERTORIO 29709 - 2022**

2 **OT 64787**

3 **CHA**

4

5

REDUCCION ACTA

6

SESION DEL DIRECTORIO

7

8

DE LA CORPORACIÓN CULTURAL CLUNY

9

10

11

12 **EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE**, a ocho de julio del año dos
13 mil veintidós, ante mí, **JOSE LEONARDO BRUSI MUÑOZ**, chileno,
14 Abogado, Notario Público de la Cuadragésima Segunda Notaria de
15 Santiago, Suplente de Titular **ALVARO DAVID GONZALEZ SALINAS**,
16 según consta en Decreto Judicial debidamente protocolizado al final de
17 mis Registros del mes pertinente, con oficio en calle Agustinas número
18 mil setenta, segundo piso, comuna de Santiago. COMPARECE: Don
19 **GREGOIRE MARIE JACQUES MOLLE**, francés, soltero, gestor
20 cultural, cedula de identidad para extranjeros número catorce
21 millones setecientos cuarenta y nueve mil veinte guion ocho,
22 domiciliado en Avenida Italia mil quinientos cincuenta, comuna de
23 Ñuñoa, Región Metropolitana, mayor de edad, quien acredita su
24 identidad con la cédula antes citada y expone: Que viene en reducir a
25 escritura pública la presente acta: "SESION DEL DIRECTORIO DE LA
26 CORPORACIÓN CULTURAL CLUNY. treinta y un de agosto de dos mil
27 veintiún. En Santiago, a treinta y un de agosto de dos mil veintiún,
28 siendo las diecinuevehoras en Avenida Italia mil quinientos cincuenta,
29 comuna de Ñuñoa, se celebró la sesión del directorio de la Corporación
30 Cultural Cluny con asistencia de los directores: Martine Bely, Juan

Pag: 2/5



Certificado N°
723457000472
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



1 Carlos Muñoz, Mauricio Nuñez, María Judith Figueroa, Nicolás
2 Román, Mirtha Eguiguren y Pedro Riveros. De conformidad al artículo
3 cuarenta de los estatutos hay quórum suficiente para sesionar y tomar
4 acuerdos, por lo cual se abre la sesión bajo la presidencia de Martine
5 Bely y actuando como secretario Mauricio Nuñez. uno) Nombramiento y
6 elección de Presidente y demás cargos. El nuevo directorio elegido
7 durante la asamblea general del treinta de agosto de dos mil veintiún
8 procede al nombramiento y elección de Presidente y demás cargos. En
9 cumplimiento de lo dispuesto en el artículo treinta y dos de los
10 estatutos se procedió a la elección de presidente del directorio. Con la
11 sola abstención de la designada se eligió como Presidente a Martine
12 Bely quien agradeció su designación y asumió de inmediato. Asimismo,
13 la unanimidad de los asistentes con las abstenciones respectivas de los
14 designados, acordó designar como Vice Presidente a Nicolás Román,
15 como Tesorero a Pedro Riveros y como Secretaria a Mauricio Nuñez,
16 todos los cuales asumieron de inmediato por el período consignado en
17 el artículo treinta de los estatutos. dos) Designación de la comisión de
18 Disciplina de la Corporación. En cumplimiento de lo dispuesto en el
19 inciso final del artículo treinta y siete de los estatutos, se procedió a
20 designar a los miembros de la comisión de disciplina de la corporación.
21 La unanimidad de los directores acordó designar a: Grégoire Molle RUT
22 catorce millones setecientos cuarenta y nueve mil veinte guión ocho, y
23 Isabelle Guillon Verne RUT catorce millones seiscientos veinticuatro mil
24 cuatrocientos sesenta y siete guión K. tres) Reducción a escritura
25 pública. La unanimidad de los asistentes acuerda facultar a Grégoire
26 Molle, RUT catorce millones setecientos cuarenta y nueve mil veinte
27 guión ocho, para que reduzca todo o parte de la presente acta a
28 escritura pública. Sin haber otro asunto que tratar, se levantó la sesión
29 las veintiuna treinta horas, firmando todos los asistentes. Santiago,
30 treinta y un de agosto de dos mil veintiún. Martine Bely.

Pag: 3/5



Certificado
723457000472
Verifique validez
<http://www.fojas.>

ALVARO GONZALEZ SALINAS

Notario Público Santiago

Agustinas 1070, piso 2
SANTIAGO

1 Nicolás Roman. Pedro Riveros. María Judith Figueroa. Juan Carlos
2 Muñoz. Mauricio Nuñez. Mirtha Eguiguren. Hay siete firmas.
3 Conforme con el Acta original que he tenido a la vista y devuelta al
4 interesado. En comprobante y previa lectura el compareciente ratifica
5 y firma. Se deja constancia que el presente Instrumento queda
6 anotado con esta misma fecha en el Libro de Repertorio de escrituras
7 públicas de esta Notaria. Se da copia. Doy fe.-



[Handwritten signature of Gregoire Marie Jacques Molle]

GREGOIRE MARIE JACQUES MOLLE

CEDULA

14.769.020-8



INUTILIZADO

ALVARO GONZALEZ SALINAS
JOSE LEONARDO
JUSTO MUÑOZ
NOTARIO SUPLENTE
CHILE
12° NOTARIA SGO.

